



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 05/07 DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CELEBRADA EL 14  
DE JUNIO DE 2007, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CEA



Siendo las 17:00 horas del día 14 de junio de 2007, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se reunieron miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, convocados por el Ing. César Coll Carabias, Presidente de dicho Comité, conforme a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

De conformidad con la lista de asistencia que forma parte integral de la presente acta, participan en esta reunión, los representantes de la CEA, Francisco Fernando Rodríguez Ibarra y Jorge Alberto Heyser Beltrán, Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo respectivamente; de la Secretaría de Administración, el Alberto Ponce García; del Cámara Nacional de Comercio, Alberto Rodríguez Hernández, de la Contraloría del Estado Ramón Sánchez Ortiz y de la Secretaría de Finanzas, Rodolfo Urzúa Barrera; como invitados, de la Contraloría Interna de CEA, asiste Francisco Javier Sierra Herrera; de la Coordinación Jurídica de CEA participa Juan Mejía Jiménez y de la Coordinación General Administrativa de CEA, Albino Portillo Hurtado y Juan José Ochoa Vázquez, Director de Servicios Generales y Jefe del Departamento de Compras respectivamente, con lo que se demuestra que se encuentran los miembros suficientes para que el Presidente declare el quórum legal.

A continuación, se da lectura al orden del día, el cual es aprobado sin modificaciones.

Respecto del acta anterior, se obvia su lectura y aprobación, ya que fue debidamente firmada por los asistentes y entregada en su momento.

Respecto del punto 5, se reciben las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que participan en la Licitación CEA-ADQTRANS-004-2007, para la Adquisición de Equipo de Transporte”, conforme lo establecen las bases.

Sobre este punto, el representante de la Contraloría del Estado, manifiesta que hace una observación sobre la partida 6 de la licitación, debido a que a su juicio, se encuentra sesgada las especificaciones de las bases, puesto que no tiene la libre participación de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, ya que se refieren a una marca específica, mencionándose que sea cancelada esa partida.

El representante del Contraloría del Estado recomienda se analice la situación y se vea en la siguiente reunión y se determine lo conducente.

El Secretario Ejecutivo solicita que se fundamenten conforme a la Ley, ya que el artículo 9 no establece que no se compren por marcas, menciona que existe interés de la CEA de que se resuelva conforme a lo que el Comité de Adquisiciones determine, sin embargo se plantea que la Secretaría de Administración autoriza marcas específicas y es preferible y más transparente, se solicite como lo establece la Secretaria de Administración por marca y no con simulaciones de especificaciones que limiten la participación de las diferentes compañías concesionarias de vehículos.

El representante de la Secretaría de Administración, manifiesta que la lista emitida por su dependencia es una sugerencia sobre varias marcas

El representante de la Cámara de Comercio, manifiesta que las bases fueron aceptadas y opina que, no es conveniente detener el proceso, ya que las bases fueron autorizadas por la Contraloría del Estado.

El representante de la Coordinación Jurídica, manifiesta que debe prevalecer la autoridad que tiene el Comité y que deben respetarse los acuerdos tomados, como fue el caso de las bases de licitación, asimismo reitera que no existe legalmente impedimento alguno para comprar por marca y que las mismas fueron aprobadas por la C.P.A. Martha Montaña Ayala, representante de la Contraloría del Estado.

El representante de la Contraloría insiste sobre la necesidad de haber convocado a diversas marcas.

El presidente suplente reitera que si existe un fundamento legal para impedir que se haya convocado por marca, que lo presenten y se revisará, quedando para la próxima reunión para su resolución.

Sobre el punto 6, de la orden del día, se continúa con el proceso de adquisición, Concurso CEA-ADQCOM-006-2007 para la compra de equipos de cómputo, específicamente lo que respecta al dictamen técnico y apertura de propuestas económicas.

En cuanto al punto 7, se presentan los siguientes puntos varios:



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 05/07 DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CELEBRADA EL 14  
DE JUNIO DE 2007, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CEA



I. En la reunión extraordinaria del día 16 de mayo de 2007, el Comité autorizó la compra de dos equipos hidroneumáticos de desazolve marca Vactor modelo 2100, solicitado por la Coordinación General Ejecutiva, previa información de que las características técnicas de este tipo de equipos, era precisamente el requerido para las labores que realiza la Comisión Estatal del Agua en apoyo a los diferentes Municipios del Estado y que se presentara una carta apostillada en la cual se comprobaba que la única empresa que distribuye este tipo de equipos en la República Mexicana es Dofesa SA de CV. Dicha carta fue entregada a la CEA y se encuentra debidamente integrada al expediente.

Se informó también que el costo, sería de \$3'775,231 cada uno, IVA incluido, representando una diferencia de \$5,750 pesos, con respecto de otro equipo adquirido con la misma empresa que obtuvo el pedido en enero de 2007 como resultado de una licitación pública nacional.

Sin embargo, de acuerdo con las nuevas especificaciones señaladas por el área técnica, se requiere que las características del equipo original se modifiquen en su estructura, evitando así que se tengan que enviar los equipos nuevamente a los talleres para que sean modificados, por lo que el costo final será de \$4'561,892.45 pesos. (se anexa a la presente acta, las diferencias de estructura y aditamentos que existe entre el modelo adquirido en la licitación el 18 de enero de 2007 y el modelo solicitado ahora), de lo cual los miembros del Comité se dan por enterados.

II. Se informa al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, que las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se publicarán a partir del 15 de junio de 2007 a través de la página Web de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

III. Se informa al Comité de Adquisiciones mediante oficio CGA/300/07 en el que el Ing. Jorge Heyser Beltrán, Secretario Ejecutivo del mismo, para nombrar al L.A.E. Albino Portillo Hurtado como su suplente.

No habiendo más puntos, se cerró el acta siendo las 21:30 horas del mismo día y fecha.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**

<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>	<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>
FRANCISCO FERNANDO RODRÍGUEZ IBARRA <b>POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	JORGE ALBERTO HEYSER BELTRÁN <b>POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS</b>
ALBERTO PONCE GARCIA <b>POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO</b>	RODOLFO URZÚA BARRERA <b>CONTRALORÍA INTERNA CEA</b>
RAMÓN SÁNCHEZ ORTIZ <b>POR EL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO</b>	FRANCISCO JAVIER SIERRA HERRERA <b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE CEA A</b>
MIGUEL ÁNGEL PLASCENCIA DURÁN <b>COORDINACIÓN JURÍDICA CEA</b>	ALBINO PORTILLO HURTADO <b>JURÍDICO EN COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA</b>
JUAN MEJÍA JIMÉNEZ <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE CEA</b>	LAURA PATRICIA CORONA LÓPEZ <b>CÁMARA DE COMERCIO DE GUADALAJARA</b>
JUAN JOSÉ OCHOA VÁZQUEZ	ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Estas firmas forman parte del acta de la sesión extraordinaria del día 14 de Junio de 2007, del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA.